

### Horario de atención:

Lunes a jueves de 9:00 a 20:30 h | Viernes de 9:00 a 14:00 h  
Teléfono: 91 446 31 62 / 50 | Fax: 91 445 90 24  
E-mail: unaf@unaf.org | Web: www.unaf.org

### La mediación es un medio para:

- Mantener relaciones parentales después de la ruptura de la pareja.
- Reconocerse a sí mismo y al otro la capacidad de diálogo.
- Permitir que las/os hijas/os mantengan su relación con cada progenitor.

### El/la mediador/a:

Persona neutral e imparcial, sujeta al secreto profesional.

\* Servicio gratuito, subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



C/ Alberto Aguilera, 3. 1ª izq. 28015 Madrid  
(Metro San Bernardo)  
Teléfonos: 91 446 31 62/50 | Fax: 91 445 90 24  
unaf@unaf.org  
www.unaf.org



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Trabajamos por el bienestar de las familias



Después de la ruptura  
las responsabilidades con  
las/os hijas/os continúan



unión de  
asociaciones  
familiares



# Después de la ruptura las responsabilidades con las/os hijas/os continúan.

## ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

La intervención de una tercera persona neutral y cualificada que trabaja en común con la pareja a fin de realizar una gestión positiva del conflicto teniendo en cuenta las necesidades de cada miembro de la familia, y en particular las de las hijas e hijos, con un espíritu de corresponsabilidad parental.

## OBJETIVOS DEL SERVICIO

Restablecer la comunicación entre los progenitores con el fin de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambos que regule las consecuencias de la disolución de la pareja y su posterior transformación familiar.

## A QUIÉN VA DIRIGIDA LA MEDIACIÓN

A parejas casadas o parejas de hecho:

- Decididas a poner fin a su relación.
- En trámites de separación o divorcio.
- Divorciadas/os o separadas/os que deseen tomar decisiones conjuntas con respecto a las/os hijas/os.

## ASPECTOS TRATADOS

- El ejercicio de la función parental.
- La contribución económica de cada progenitor.
- El domicilio habitual de los/as hijas/os.
- El reparto de los bienes comunes.
- Así como cualquier aspecto relevante sobre sus hijas/os.

## VENTAJAS

- Crea una atmósfera positiva entre la madre y el padre de la que las/os hijas/os se benefician.
- Da la oportunidad de tomar decisiones referentes a sus hijas/os.
- Reduce el riesgo de que los progenitores utilicen a las/os hijas/os como moneda de cambio.
- Previene posibles respuestas negativas en las/os hijas/os posteriores a la ruptura de la pareja.
- Faculta a las personas para la negociación.
- Ofrece un acuerdo adaptado a las necesidades particulares de toda la familia.
- Disminuye el coste económico y emocional.
- En mediación no hay ganadores ni perdedores, sólo personas responsables y respetuosas.